Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2003

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022 "ADQUISICIÓN DE MONTACARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DGGIES MSP Y BS" ID N° 417.096

Asunción, 28 de Setiembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022 "ADQUISICIÓN DE MONTACARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DGGIES MSP Y BS" ID N° 417.096, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022 "ADQUISICIÓN DE MONTACARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DGGIES MSP Y BS" ID N° 417.096, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DCM - DOC N° 318/2022, de fecha 26 de septiembre de 2022, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, se encuentra a la vista el DICTAMEN DOC N° 770/2022 del 26 de septiembre de 2022, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.

Que, del citado dictamen se desprende la siguiente conclusión: "18- *CONCLUSIÓN*: *Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación a la Empresa:* AUREO S.A. con RUC N° 80054292-4.

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

Que, en tal contexto, se constata el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstos en la normativa pertinente, por lo cual se elevó a consideración los antecedentes para la formalización del presente acto administrativo de adjudicación del llamado.

Que, se observa que el llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4422/2022 para el presente ejercicio.

Que, de acuerdo al Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, es competencia de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del acto administrativo de adjudicación del llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

...///

Lic. Mónica Aranda Ramos
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Jefa

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2003

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022 "ADQUISICIÓN DE MONTACARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DGGIES MSP Y BS" ID N° 417.096

Hoja 2 de 2.-

Artículo 1° ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022 "ADQUISICIÓN DE MONTACARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DGGIES MSP Y BS" ID N° 417.096, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)
AUREO S.A. RUC N° 80054292-4	1	Gs. 50.648.000.-
MONTO TOTAL (IVA Incluido):		Gs. 50.648.000.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido): Gs. 50.648.000 (GUARANIES CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL).

Artículo 2° DISPONER que la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS (DGGIES), sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° ESTABLECER que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD (DGGIES).

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica A...
Unidad de Gestión Contractual
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 28 SET. 2022 HORA: 13:01
N° 97320/22 FIRMA:

R.C